INSTITUCION EDUCATIVA
"SAN BERNARDO"
JORNADAS DIURNA Y SABATINA
Aprobación de Estudios: Decreto 000500 Septiembre 3 año 2003
NIT 890-000-891-5 - CODIGO DANE 263130000925 - REGISTRO ICFES: 013045

FORMATO 1: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE CONTRATO

DE: **RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVASAN BERNARDO**

PARA: **OSCAR JULIAN CABRERA ZAMBRANO**

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR CONTRATO DE 003-26

FECHA : 16 DE FEBRERO DE 2026

Apreciado señor

Expedido Registro Presupuestal, (hecho este que ocurrió el 16 DE FEBRERO DE 2026) me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con **JHON FREDY LOZANO ISAZA**

El contratista deberá ejecutar el mantenimiento correctivo del sistema de evacuación de aguas lluvias, incluyendo canales, bajantes, soportes, uniones y elementos complementarios, garantizando su óptimo funcionamiento y estanqueidad.

- Revisión detallada del estado actual de canales, bajantes y puntos de descarga.
- Identificación de tramos colapsados, obstruidos o deteriorados.
- Verificación de pendientes y puntos críticos de acumulación de agua.
- Informe técnico inicial con registro fotográfico.

- Retiro manual y/o mecánico de residuos sólidos, sedimentos, hojas y materiales acumulados.
- Lavado interno de canales y bajantes.
- Disposición adecuada de los residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

- Reparación de uniones sueltas o deterioradas.
- Sellado de fisuras y filtraciones con materiales impermeabilizantes adecuados.
- Reemplazo de tramos de canal o bajantes que presenten daño estructural.
- Ajuste o instalación de soportes y anclajes firmes y seguros.

- Aplicación de sellantes o recubrimientos impermeabilizantes en puntos críticos.
- Garantía de estanqueidad en empalmes y uniones.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.

c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.

d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.

e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.

f) Remitir oportunamente a la oficina de central de cuentas los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

g) Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

RECIBIDO
FECHA

Mg LUZ ADRIANA POSADA JARAMILLO
Rectora